



DTCI

202638500976991

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 15 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501025562

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición BTE No: 4437202026 radicado IDU 202618501025562 dirigido a esta entidad, a través del cual solicita intervención de la vía “*AVENIDA LONGITUDINAL ENTRE CALLES 151 Y 153 CON CARRERA 134*”, le informamos que no se identificó la dirección exacta a la que refiere en su solicitud.

Por lo que solicitamos que nos precise la ubicación de la vía de su interés, indicando la nomenclatura actual (desde – hasta) expedida por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, con el fin de realizar las consultas respectivas en nuestro Sistema de Información Geográfica y poder ofrecerle la información requerida, lo anterior en los términos del Art 17 de la Ley 1437 del

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

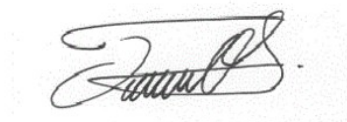
202638500976991

Información Pública

Al responder cite este número

2011, la cual prevé que la aclaración solicitada deberá realizarla dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de recibo de este requerimiento para resolver su petición de fondo, una vez vencido el mismo sin haber recibido respuesta se entenderá como desistida la solicitud.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 15-07-2026 07:39:22 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 5 Folios/Páginas/Imágenes

Elaboró: NANCY CAROLINA ROA BOHORQUEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2